



**REVISIÓN REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO MUNDIAL
PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

CUESTIONARIO PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) invita a los países a que revisen los progresos en la aplicación del Pacto Mundial en el marco de las Naciones Unidas mediante un enfoque dirigido por los Estados y con participación de todos los interesados pertinentes¹, y alienta a todos los Estados miembros a realizar revisiones periódicas e inclusivas de los progresos conseguidos a nivel nacional².

El presente cuestionario ayuda a los Estados miembros a proporcionar información, de forma voluntaria, sobre sus progresos hacia los objetivos del Pacto Mundial. Los resultados informarán la Revisión de la Implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe que se llevará a cabo a finales de noviembre de 2020, incluyendo la preparación del Informe de Migración de América Latina y el Caribe de 2020, y documentación de antecedentes conexas.

Las respuestas a este cuestionario se publicarán en el sitio web de la [Red de las Naciones Unidas sobre la Migración](#).

¹ Resolución adoptada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018 ([A/RES/73/195](#)), párrafo 48.

² *Ibíd.*, párrafo 53.

Institución a cargo de la coordinación de respuestas

Por favor, identifique la institución responsable de coordinar las respuestas a este cuestionario e incluya la información de contacto de quien o quienes completaron el cuestionario.

<u>País</u>	Guatemala		
<u>Institución</u>	Ministerio de Relaciones Exteriores		

Una vez completado el cuestionario, favor de enviarlo **antes del 30 de septiembre de 2020**.

Instrucciones:

Sírvase responder a las siguientes preguntas (alrededor de 500 palabras por pregunta) en relación con los objetivos del Pacto Mundial, los cuales fueron agrupados en áreas temáticas específicas definidas por el fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular³.

Si es necesario, puede proporcionar las respuestas en un documento u hojas por separado adjuntándolo a este cuestionario.

Favor de proporcionar referencias o enlaces a documentos de política relevantes en documento separado adjunto a este cuestionario.

Si es posible, identifique cualquier política o práctica innovadora relacionada con cualquiera de los objetivos del Pacto Mundial.

La información debería basarse en datos estadísticos y cualitativos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluyendo migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

1. Área temática 1: Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
- # 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
- # 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

³ Idem. párrafo 43.(b); [Migration Multi-Partner Trust Fund: Start-up Fund for Safe, Orderly and Regular Migration. Operations Manual.](#)

- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos	<i>Objetivos 1, 3, 17 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i>
1.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.	
<i>Las dos líneas de acción estratégicas principales en el tema migratorio de la política exterior guatemalteca contenida en Política General de Gobierno actual, la cual está fundamentada en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo que propone 5 ejes estratégicos en el que sobresale el pilar No.5 Relaciones con el Mundo “con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes” son: a) Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en EE.UU. y otros países y b) Fortalecer las relaciones regionales (Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de la migración.</i>	
1.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)	
<i>Guatemala participa activamente en foros multilaterales a nivel mundial y regional, por lo que durante el año 2019, se ostentó la Presidencia Pro-Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración -CRM-, bajo el lema “el relanzamiento de la CRM como foro regional frente a la dinámica migratoria actual” lo cual ha impulsado la consolidación de una Carta Estatutaria y un Plan Estratégico asociado a través de insumos de los Países Miembros. Lo anterior, con el objetivo de contar con un marco general que defina el qué hacer de la CRM y un plan de trabajo para los próximos tres años.</i>	
<i>Durante el año 2020, también se estableció la Mesa en Materia Migratoria y de Refugio instaurada en conjunto con los principales organismos internacionales en este ámbito, incluyendo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Guatemalteco de Migración. Esta Mesa tiene como objetivo de apoyar al Estado de Guatemala a efecto de asegurar un tratamiento integral y coordinado de acuerdo a los estándares internacionales dentro de esta materia.</i>	
<i>Asimismo, Guatemala ha dado continuidad a los compromisos asumidos a partir de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes en 2016 y de la Declaración de San Pedro Sula en 2017 para trabajar en el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), ostentando la Presidencia Pro Témpore de los MIRPS para el año 2021.</i>	
1.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.	
<i>La Mesa en Materia Migratoria y de Refugio a permitido llevar acciones de manera coordinada para contrarrestar algunos de los efectos provocados por la pandemia del COVID-19, asegurando el retorno ordenado y seguro los guatemaltecos procedentes de países de América del Norte, cumpliendo con los protocolos sanitarios correspondientes.</i>	

1.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?
Actualmente el desafío más grande es precisamente la emergencia provocada por la Pandemia Covid-19.

2. **Área temática 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad.**

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
- # 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
- # 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
- # 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.
- # 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

<p>Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><i>Objetivos 2, 7, 8, 12, 13 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i></p>
<p>2.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.</p>	
<p><i>Para el Gobierno de Guatemala el tema consular y migratorio es uno de los temas prioritarios, por lo cual todos los objetivos son de particular importancia en un esfuerzo por mejorar la vida de las personas migrantes y las de sus familias; trabajando de manera coordinada en el diseño, implementación y optimización de acciones y mecanismos que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.</i></p>	
<p>2.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)</p> <p><i>Una de las partes fundamentales para el alcance de una eficaz gobernanza de la migración, es un adecuado marco legal nacional y es por esto que en el año 2016 fue aprobado el Código de Migración, Decreto 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, el cual constituye un proceso de aportes intersectoriales; crea una nueva institucionalidad y contiene todo un enfoque de principios y derechos básicos, colocando a la persona migrante como centro y sujeto de derechos.</i></p> <p><i>Mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 01-2018 de fecha 2 de mayo de 2018, se creó el “Reglamento Interno de Funcionamiento de la Autoridad Migratoria Nacional”, mismo que entró en vigencia el día 30 de junio de 2018. Asimismo, el Código de Migración mediante el artículo 161 crea el Consejo de Atención y Protección como el ente de la Autoridad Migratoria Nacional.</i></p>	
<p>2.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.</p> <p><i>Creación de un nuevo marco jurídico que tiene como eje central la protección de los derechos de las personas migrantes y sus familias.</i></p>	
<p>2.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?</p> <p><i>Procesos de transición para el establecimiento de la nueva institucionalidad.</i></p>	

Cuestionario voluntario
Estados miembros

3. Área temática 3: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
- # 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
- # 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
- # 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
- # 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional	<i>Objetivos 9, 10, 11, 14 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i>
<p>3.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.</p> <p><i>Guatemala es un país de origen, tránsito y destino del delito de la trata de personas, que como bien lo establece el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños, requiere para su prevención de un enfoque amplio que incluya medidas informativas y que sensibilicen, así como sancionar a los tratantes y proteger a las víctimas.</i></p> <p><i>En Guatemala, el delito de trata de personas se encuentra regulado en el artículo 202 ter del Código Penal, establecido de la siguiente manera: “Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas” “con fines de explotación”.</i></p> <p><i>Asimismo, el tráfico de personas se ha convertido en un negocio que genera enormes beneficios para los traficantes y el crimen organizado y uno de los medios para que millones de personas, tanto nacionales como extranjeras, hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, sean engañados, vendidos, coaccionados o sometidos de alguna manera a situaciones de esclavitud, exploración sexual, trabajos forzados y otras formas de explotación; acciones que implican la trata de personas, así como poner en peligro la vida o la seguridad de las personas involucradas, constituyendo no sólo una violación a normas migratorias, sino que también una violación a los derechos humanos, por lo para Guatemala viste de gran importancia el combate a este delito.</i></p> <p><i>Por otra lado, uno de los objetivos específicos de la Política Exterior de Guatemala es el fortalecimiento y modernización de Red Consular de Guatemala en el Exterior, específicamente en los Estados Unidos de América y México, con el fin de mejorar la atención, asistencia y protección de las personas guatemaltecas migrantes y de sus familias.</i></p>	
<p>3.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)</p> <p><i>A través de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, como</i></p>	

ente rector, articulador y asesor en Guatemala para la prevención, atención, persecución y sanción de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, se han realizado acciones en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores como institución encargada de dar cumplimiento con las repatriaciones de víctimas de trata de personas y durante el año 2020 se actualizó el Protocolo de Coordinación interinstitucional para Víctimas de Trata de Personas, con el fin de brindar una mejor asistencia y asegurar la repatriación se realice en forma ordenada y segura.

Por otra parte, Guatemala con motivo de fortalecer los esfuerzos para combatir el delito del tráfico ilícito de migrantes, realizó Reformas a la Ley de Migración, las cuales han sido incluidas en el nuevo Código de Migración guatemalteco, establecido en el Artículo 103. "Tráfico ilícito de personas". Comete el delito de tráfico ilícito de personas quien, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material, promueva o facilite de cualquier forma el ingreso, permanencia o salida ilegal del territorio nacional de una o más personas extranjeras. El responsable será sancionado con prisión de seis a ocho años.

También a través del el Artículo 107 se especifica el "Tráfico ilegal de guatemaltecos. Comete el delito de tráfico ilegal de guatemaltecos quien, con ánimo de lucro o cualquier otro beneficio material o personal, dentro del territorio nacional, de cualquier forma o manera, capte, aloje, oculte, traslade o transporte por cualquier vía o medio, a guatemaltecos para emigrar a otro país, sin cumplir con los requisitos legales. El responsable de este delito será sancionado con prisión de seis a ocho años de prisión incommutables, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros delitos".

Asimismo, Guatemala en el año 2019, a través del Ministerio Público, creó una Fiscalía Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, la cual tiene competencia para conocer delitos tipificados en el Código de Migración, entre ellos: tráfico ilícito de personas, tráfico ilegal de guatemaltecos, facilitación ilícita de permanencia, asociación ilícita y desarticular estructuras criminales que operan o sus actividades ilícitas afectan el territorio guatemalteco. .

3.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

La Embajada de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) trabajó en conjunto con el Ministerio Público para desarrollar esta nueva fiscalía especializada. USAID proporcionó los modelos y procesos para el análisis criminal, litigio estratégico y el fortalecimiento de las investigaciones en contra del tráfico ilícito de migrantes. USAID también proporcionó el apoyo a las fiscalías municipales y distritales en zonas fronterizas con alto grado de migración para ayudar en casos de tráfico ilícito de migrantes.

Esta fiscalía especializada en Guatemala es la primera fiscalía dedicada exclusivamente a la investigación del tráfico ilícito de migrantes y cuenta con más de 25 miembros incluyendo fiscales, oficiales, analistas e investigadores

3.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?
Creación de una nueva fiscalía especializada en el tema de tráfico ilícito de migrantes.

4. Área temática 4: Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
- # 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
- # 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
- # 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
- # 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo	<i>Objetivos 5, 6, 18, 19, 20 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i>
<p>4.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué. <i>El ordenamiento de los flujos migratorios es un tema prioritario para el país por ello es importante establecer procesos migratorios seguros, ordenados y respetuosos de los derechos humanos de la población migrante.</i></p>	
<p>4.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018) <i>Como parte de la Estrategia de Guatemala a través de la Red Diplomática y Consular se realiza un profundo esfuerzo por identificar mercados laborales en el exterior, con el objeto de vincular a guatemaltecos a trabajos decentes que propicien su desarrollo y permitan una migración laboral circular de manera ordenada, segura y regular.</i></p>	
<p>4.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos. <i>En el marco de los mecanismos bilaterales se ha planteado la posibilidad de iniciar procesos de negociación para la creación de Programas de Trabajo Temporal con otros Estados/Gobiernos.</i></p>	
<p>4.d¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos? <i>Entre los desafíos identificados continuar fortaleciendo las instituciones en la misma proporción que crecen las oportunidades laborales en el exterior.</i></p>	

5. Área temática 5: Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
- # 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
- # 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
- # 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes	<i>Objetivos 4, 15, 16, 22 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i>
5.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.	
<i>Para el Gobierno de Guatemala todos los objetivos son de particular importancia en un esfuerzo por mejorar la vida de las personas migrantes y las de sus familias; trabajando de manera coordinada en el diseño, implementación y optimización de acciones y mecanismos que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.</i>	
5.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)	
<i>El Código de Migración, Decreto 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, constituye un proceso de aportes intersectoriales; crea una nueva institucionalidad y contiene todo un enfoque de principios y derechos básicos, colocando a la persona migrante como centro y sujeto de derechos.</i>	
<i>El artículo 161 crea el Consejo de Atención y Protección como el ente de la Autoridad Migratoria Nacional y entre las funciones definidas está la creación de enlaces de coordinación y gestionar con asociaciones de personas retornadas y asociaciones de migrantes en el extranjero y en Guatemala la creación de mecanismos de aprovechamiento de remesas y la inversión adecuada de las mismas. A su vez la promoción y participación de la iniciativa privada, de comunidades, cooperativas locales y asociaciones civiles no lucrativas para la creación de programas de empleabilidad y productividad de las personas retornadas, familiares y comunidades migrantes.</i>	
5.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.	
<i>El Proyecto “Guate Te Incluye” tiene como objetivo contribuir a la inclusión de la población migrante deportada en el mercado y la economía local de Guatemala, mediante la creación de una ruta de inclusión laboral a través de alianzas público-privadas.</i>	
5.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?	

Cuestionario voluntario
Estados miembros

Actualmente el desafío más grande es la emergencia provocada por la Pandemia Covid-19

6. **¿Qué medidas se han tomado para integrar la visión y los principios rectores transversales e interdependientes del Pacto Mundial en su implementación? ¿Cómo se logró?** (véanse los párrafos 8 a 15 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y la resolución 73/195 de la Asamblea General)

Principio rector	Respuesta	Explicación (en hoja y documentación adicionales)
Centrarse en las personas	<input type="checkbox"/>	
Cooperación internacional	<input type="checkbox"/>	
Soberanía nacional	<input type="checkbox"/>	
Estado de derecho y garantías procesales	<input type="checkbox"/>	
Desarrollo sostenible	<input type="checkbox"/>	
Derechos humanos	<input type="checkbox"/>	
Perspectiva de género	<input type="checkbox"/>	
Perspectiva infantil	<input type="checkbox"/>	
Enfoque pangubernamental	<input type="checkbox"/>	
Enfoque pansocial	<input type="checkbox"/>	

Preguntas 7 a 10 (alrededor de 500 palabras por pregunta, puede adjuntar documentos, enlaces, según considere necesario):

7. **En el contexto de la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19 que está afectando a todos los países de la región, ¿qué desafíos se han identificado en la aplicación del Pacto Mundial? ¿Qué medidas y acciones se han tomado para abordar la situación específica de las personas migrantes y sus familias?**

En apoyo a la emergencia provocada por el COVID-19, el Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado acciones de coordinación y asistencia a los guatemaltecos que se encuentran en el exterior a través del Plan de Asistencia Integral denominado “Los Queremos en Casa”. En este contexto, se implementaron medidas para garantizar que se cumplan con los protocolos sanitarios en conjunto con el Ministerio de Salud y Asistencia Social.

De igual manera el Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con las Embajadas y Consulados acreditados en Guatemala, ha brindado el apoyo necesario para la repatriación de personas extranjeras que se encontraban en territorio guatemalteco.

8. **¿Qué se ha hecho para integrar la aplicación de los objetivos del Pacto Mundial en la aplicación de los ODS? ¿Considera que el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo es pertinente para el Pacto?**

N/A

9. **¿Qué metodología se adoptó para cumplimentar esta revisión voluntaria del Pacto Mundial? ¿Cómo se logró la participación de los diversos niveles de la estructura de gobierno? ¿Qué mecanismos se utilizaron para informar e involucrar a la sociedad civil y otros interesados**

pertinentes?⁴ ¿Se incluyeron organizaciones regionales? ¿Participaron los coordinadores residentes y los equipos de país de las Naciones Unidas?

En coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones se han realizado diversos Talleres interinstitucionales con el objetivo de intercambiar información relacionada a la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Durante este año la Organización Internacional para las Migraciones, llevó a cabo un Foro Nacional Hacia una Migración Segura, Ordenada y Regular, en el cual participaron las instituciones gubernamentales involucradas en el temas migratorios además de contar con la presencia de organizaciones de la sociedad civil, academia, entre otros actores a nivel nacional.

10. ¿Qué dificultades ha enfrentado el proceso de aplicación del Pacto Mundial? ¿Qué recursos adicionales se necesitan (financiamiento, creación de capacidad, datos e información, tecnología, alianzas con otros interesados pertinentes)? ¿Qué pasos se planean para mejorar la aplicación del Pacto Mundial?

Los desafíos en el marco de la pandemia COVID-19 derivado a la priorización de recursos para atender esta emergencia.

ANEXO

Listado de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular por área temática

El fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, elemento básico del mecanismo de creación de capacidad de la Red, agrupa los 23 objetivos del Pacto Mundial en cinco esferas temáticas para facilitar la adhesión a la visión de 360 grados del Pacto Mundial. Las esferas temáticas y los objetivos correspondientes del Pacto Mundial son los siguientes:

Esferas temáticas del fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto	Objetivos del Pacto Mundial
--	------------------------------------

⁴ Incluidos migrantes, sociedad civil, organizaciones de jóvenes y de la diáspora, organizaciones religiosas, autoridades y comunidades locales, el sector privado, organizaciones de empleadores y de trabajadores, sindicatos, parlamentarios, instituciones nacionales de derechos humanos, como los defensores públicos y los defensores del pueblo (ombudsman), el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, círculos académicos, medios de comunicación, gobiernos locales y municipales y otros interesados pertinentes en los planos mundial, regional y nacional.

Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	
<p>Área temática 1 Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos</p>	1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
	3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
	17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
<p>Área temática 2 Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad</p>	2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
	7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración
	8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
	12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
	13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

<p>Área temática 3 Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</p>	9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
	10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
	11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
	14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
	21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
<p>Área temática 4 Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</p>	5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
	6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
	18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
	19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
	20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
<p>Área temática 5 Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes</p>	4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
	15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
	16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
	22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular